COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 22 JULIO DE 2014

ACTA Nº 07/2014

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintidós de julio de 2014, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. Dª Teresa Porras Teruel.
Dª Ana Navarro Luna que sustituyó a D. José del Río Escobar.
Sra. Dª Carmen Casero Navarro.
Dª Mª Victoria Romero Pérez que sustituyó a Dª Gemma del Corral Parra.
Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.
D. Manuel Hurtado que sustituyó a D. Sergio Brenes
Sr. D. Eduardo Zorrilla Díaz
D. Carlos Hernández Pezzi

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Miguel Otamendi, Gerente de LIMPOSAM, D. Javier Carralero, Jefe de Explotación de LIMASA y Dª Virginia Muñoz López, del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado l, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA
7/2014

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 22 de julio de 2014.

- Hora: 10:45 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
  Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 6/2014 (17/6/2014).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **estado del arbolado urbano afectado por insectos.**

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **llamado Puente del Pryca en el distrito de Carretera de Cádiz.**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la **Feria de Málaga 2014.**

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía relativa al **modelo de gestión de la Feria de Málaga.**

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a su **propuesta del proyecto "Un árbol por cada empleo".**

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista,

Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los planes de modificación en la gestión de la Empresa Limposam.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre los detalles de los acuerdos de 2012 entre la empresa Limasa y el Ayuntamiento de Málaga para gestionar los contratos de publicidad; qué motivos hay para que la publicidad de Limasa se ordene desde el Ayuntamiento; quién ha asumido el coste de las campañas publicitarias realizadas desde 2012 por Limasa y qué mecanismos se han puesto para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato con Limasa en el que especifica que la empresa deberá invertir en publicidad hasta el 1% del valor total de los servicios.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los costes sobre el refuerzo de limpieza de la empresa Limasa para los meses de julio a septiembre.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre la tala de árboles en los Baños del Carmen.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados para poner soluciones a la saturación de la protectora de animales y plantas de Málaga.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

.....

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 6/2014 (17/6/2014).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de diecisiete de junio de dos mil catorce, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

A propuesta de la presidencia se anticiparon y debatieron conjuntamente los puntos nº 4 y 5º del Orden del Día.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la Feria de Málaga 2014.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía relativa al modelo de gestión de la Feria de Málaga.

Tomó la palabra D. Manuel Hurtado y expuso el contenido de la moción.
A continuación intervino D. Eduardo Zorrilla e igualmente expuso el contenido de su moción.
Intervino después Dª Teresa Porras y dijo que todos queríamos la mejor feria y que ella tenía la misma preocupación por tener una feria de calidad como se merecía la ciudad pero que existía el problema del botellón como en otras ciudades y que lo que estaba haciendo desde el pasado martes era reunirse con los peñistas, con vecinos, e incluso con los jóvenes de la Universidad para aunar lo que se había hecho hasta ahora puesto que había muchas cosas adjudicadas. Afirmó que en función del resultado de esas reuniones y con el consenso de los agentes sociales se podrían modificar algunas cosas comprometiéndose a que una vez que finalizase la ronda de contactos informaría de los cambios tanto a los grupos de la oposición como a los agentes sociales.
Intervino en su 2º turno el Sr. Hurtado y dijo que la feria era la de la falta de claridad de lo que se iba a hacer puesto que la Sra. Porras no le había contestado. Dijo que había falta de transparencia y de información. Afirmó que mal empezaba la feria precisamente el día en que se presentaba el pregonero; que la feria no era patrimonio ni del PP ni de ningún grupo sino de los ciudadanos y de todos aquéllos visitantes por ello finalizó su intervención pidiendo transparencia.
Tomó la palabra D. Eduardo Zorrilla y afirmó que entendía que el botellón era un tema complejo y que no sólo era de Málaga. Dijo que saludaba la ronda de conversaciones y solicitó que se les informase y que además se le diese

continuidad a esas conversaciones y que por ello reiteraba su propuesta para la creación de una mesa de trabajo. Dijo finalmente que el concurso ya se había anunciado públicamente pero que todavía se podría dar marcha atrás puesto que su grupo lo rechazaba. Reiteró la petición de una mesa de trabajo y ofreció su colaboración.

Intervino a continuación la Sra. Porras y dijo que el concurso estaba ya hecho y adjudicado y que diferente era el supuesto de la gente que había renunciado y que se volvía a sacar el concurso. Dijo también que la feria era de todos y que si desde los grupos de la oposición se tenía alguna aportación para mejorar la feria, que se la dijeran y que la tendría en cuenta puesto que estaba abierta a cualquier sugerencia.

VOTACIÓN PUNTO Nº 4

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y la devolución a su presentador.

VOTACIÓN PUNTO Nº 5

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de julio de 2014

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la Feria de Málaga 2014.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, sobre la Feria de Málaga 2014.

La Feria de Málaga, la mejor Feria del Sur de Europa, tiene sus luces y sus sombras, se trata de un atractivo turístico de órdago y que beneficia a la ciudad. No cabe duda de que hemos exportado un modelo de Feria del Centro que fue copiada por muchas ciudades y que, hoy por hoy, necesita conjugarse y armonizarse con la Feria del Real. Por ello el GMS siempre ha defendido la necesidad del consenso y el debate con los colectivos implicados (hosteleros, peñistas, asociaciones de vecinos, juveniles...).

En los últimos 20 años el equipo de gobierno del PP continúa haciendo ensayos y experimentos que van a conseguir devaluar y deslucir nuestra Feria. Desde que comenzó esta legislatura, en el 2011, se ha cambiado la ordenanza, se modificó el año pasado, se habló de llevarla a septiembre, se cambió el 19 de agosto como festivo en el 2013, el horario de finalización de la Feria del Centro se modifica un año y otro también y las casetas para los jóvenes sufren vaivenes un año más. Este año 2014, el Ayuntamiento elimina las 16 casetas que había hasta ahora en el Real para convertirlas en dos macrocasetas de 1000 m^2 cada una para concentrar el botellón juvenil.

El Grupo Municipal Socialista defiende una Feria de calidad, agradable y cercana, tanto a los malagueños como para los visitantes, que mantenga viva nuestras tradiciones, costumbres y señas de identidad. La privatización del Real, en particular, convertido en una macrodiscoteca, no forma parte de la cultura de lo malagueño, lamentablemente nos estamos acostumbrando a ver bares de copas en la zona familiar camuflados bajo el nombre de asociaciones culturales.

Con el PP la Feria de Málaga está perdiendo su identidad, sus tradiciones y se favorece el ánimo de lucro y el interés especulativo. La Feria deja de ser familiar y cívica para convertirse en un negocio.

La línea F de autobuses urbanos con una tarifa de 2€ por viaje sigue siendo un precio caro para muchas familias y jóvenes. El autobús es un servicio público y somos partidarios de mantener el precio habitual para favorecer que más personas puedan acercarse y disfrutar de la Feria. Hubo un tiempo en que fue gratuito, de esta forma, el alcalde de la ciudad, priva a muchos malagueños y malagueñas de disfrutar del Real con ese precio tan poco popular. El Ayuntamiento no puede hacer caja con la crisis ni con los más desfavorecidos.

La seguridad durante la Feria debe estar planificada y conjugarse su presencia en el Centro, el Real y en el resto de los distritos de la ciudad. El año pasado las atracciones infantiles comenzaron a funcionar antes del inicio de la feria y la presencia de unidades de bomberos debe quedar asegurada. De igual

modo, el Plan de Emergencias debe de conocerse entre el personal dedicado a estas funciones con el tiempo suficiente para su estudio.

La limpieza de Málaga, una asignatura pendiente a lo largo del año, hay que mejorarla pues el año pasado no fue suficiente, las calles no olían bien y los urinarios no fueron suficientes. Asimismo, para evitar la presencia de cristales y clavos en las playas por la ausencia de un riguroso cribado de la arena, se deberá poner los medios necesarios para que cuando se practique el Deporte de vóley playa durante la Feria no haya ningún incidente ni heridos.

Por todo ello estos concejales tienen a bien solicitar los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta la opinión y sugerencias de los diferentes colectivos implicados en la Feria a través de foros, mesas o cualquier iniciativa que busque el consenso y la participación.
2. Instar al equipo de gobierno a que en aras de una plena seguridad para la ciudadanía disponga de mayor presencia policial durante la Feria, tanto en el Centro, el Real como en los diferentes distritos de la ciudad.
3. Instar al equipo de gobierno para que en los días previos de la Feria, cuando las atracciones de feria están en funcionamiento, existan las dotaciones necesarias de bomberos y protección civil en el recinto ferial.
4. Instar al equipo de gobierno a mantener el precio habitual del billete de autobús durante la Feria para evitar la desigualdad y favorecer que más personas puedan acercarse y disfrutar de la misma.
5. Instar al equipo de gobierno a disponer de los medios suficientes para hacer frente a la limpieza del Centro y del Real, así como en el resto de los distritos de la ciudad, con más personal y colocar más urinarios para evitar los malos olores en las calles. Asimismo y para una mayor seguridad de los usuarios en las playas, instar a un mayor cribado de las arenas por parte del Área responsable en el contexto del Deporte en Feria."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y la devolución a su presentador."

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de julio de 2014

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía relativa al modelo de gestión de la Feria de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, para la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, relativa al modelo de gestión de la Feria de Málaga.

La pasada edición de la feria de Málaga recibió multitud de quejas y críticas, provenientes de los sectores más diversos: los hosteleros, por boca del presidente de la asociación de empresarios de hostelería la ha calificado como "la peor desde hace muchos años, la de los despropósitos"; los peñistas, a través del presidente de la federación de peñas, llegaron a amenazar con entregar las llaves de sus 121 módulos como protesta ante lo que consideran un política discriminatoria para favorecer a los empresarios de la noche; Asociaciones y sindicatos organizaron protestas en el Real contra la progresiva privatización de la Feria; la Policía Local, a través de sus representantes sindicales, anunciaron que el número de agentes no alcanzaba "el mínimo exigible"; los vecinos del centro declararon sentirse decepcionados y exigieron "cambios drásticos", etc.

Desde Izquierda Unida compartimos la preocupación de estos colectivos por la gestión del Partido Popular de uno de los símbolos de nuestra ciudad, nos preocupa la progresiva degradación y falta de impulso de una feria que el pasado año registró un 20% menos de ventas que se suman al 30% que perdió el año anterior.

Nos preocupa la privatización de la Feria, que se permita una zona de casetas de bares de copas en la zona familiar, a la macro discoteca que se inauguró el año pasado en la zona de juventud, se le suma una nueva macro discoteca más, así como que haya adjudicado casetas a bares de copas que se han camuflado bajo el nombre de asociaciones, y que no aparecen en ningún

registro del Ayuntamiento de Málaga ni de la Junta de Andalucía, para hacerse con estas concesiones gratuitas y explotar estos espacios durante la Feria.

El equipo de gobierno está entregando la Feria a los empresarios de las salas de fiestas y acentuando su privatización, ya que además estos serían los únicos beneficiarios de las dos nuevas medidas adoptadas por el Ayuntamiento: ampliar la hora de la música en el Centro hasta las siete de la tarde y la creación de dos macro casetas de juventud en el real.

Nos preocupa la proliferación de las casetas tipo discoteca. Si entrega el Real de la Feria a los empresarios de bares de copas y se permite que se siga privatizando la Feria dando entrada en la zona familiar del Real de Cortijo de Torres a las discotecas, a la vez que se pone impedimentos a los colectivos sociales para que tengan casetas, la Feria de Málaga perderá su personalidad, su carácter malagueño, y se convertirá en una macro fiesta más sin ninguna identidad.

No se ha tenido en cuenta a otros colectivos ni a los vecinos. Al contrario que el equipo de gobierno, en IU creemos que la Feria debe construirse a través del consenso y participación de todos los agentes implicados, directa o indirectamente, en la feria de Málaga. Asimismo, recordamos que en julio del año pasado presentamos una moción para que se creara una mesa de trabajo de cara a la Feria de este año y que fue rechazada. El equipo de gobierno prefiere actuar unilateralmente teniendo en cuenta únicamente las propuestas de empresarios de salas de fiesta.

Además, lamentamos que estos cambios se hayan tomado a sólo un mes del comienzo de la Feria, por lo que no deja margen a la negociación o pronunciación por parte del resto de colectivos implicados. Recordamos que la característica de la Feria de Málaga es ser participativa, abierta y cosmopolita por la enorme afluencia de visitantes de otras nacionalidades. La Feria de Málaga ha tenido como una de sus características que la mayoría de sus casetas eran y son todavía abiertas, gestionadas mayoritariamente por asociaciones y colectivos ciudadanos.

En cuanto al Real, se está promoviendo una privatización progresiva, mientras se les pone múltiples impedimentos a colectivos y peñas que quieren acceder a la gestión de una caseta, lo que contradice las señas de identidad de la Feria malagueña.

Por otro lado hay que señalar también que la degradación de la imagen de la Feria de Málaga es responsabilidad del equipo de gobierno, que muchas

veces se ha mostrado incapaz de hacer cumplir las ordenanzas municipales y ha fracasado en el dispositivo especial de limpieza y seguridad de la Feria de Málaga. Los problemas existentes y que suscitan las críticas de los vecinos y visitantes, como la deficiente limpieza en ambas zonas, la escasa seguridad, malos olores y ruidos, se pueden solucionar y las medidas que se tomen se deben dirigir principalmente a actuar específicamente para acabar y atenuar estas cuestiones.

Hemos conocido episodios nada edificantes como que se han producido casos de venta de alcohol a menores en la caseta de la Juventud. Estos hechos son de suma gravedad, al no darse los mecanismos de control necesarios que impidieran servir alcohol a menores en un recinto municipal.

En definitiva, desde el Grupo Municipal de IU consideramos que las medidas adoptadas por el equipo de gobierno en el modelo de Feria han fracasado y aportamos alternativas a este fracaso, pero entendemos que el modelo de Feria debe construirse a partir del consenso y la participación.

En atención a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que dé marcha atrás en la adjudicación y apertura de dos macro casetas en el Real de la Feria para empresarios de bares de copas, así como que no amplíe la hora de la música en la Feria del Centro hasta las siete de la tarde.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de una mesa de trabajo, integrada por todas las entidades públicas y privadas implicadas directa o indirectamente en esta celebración, cuyo objetivo ha de ser buscar soluciones consensuadas de cara a las próximas ediciones.

3º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la calidad de la Feria de Málaga, potenciando con este criterio las señas de identidad malagueñas y la cultura autóctona, así como también su carácter cosmopolita para ofrecer una imagen de calidad turística propia de las ciudades mediterráneas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no

adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y la devolución a su presentador."

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del arbolado urbano afectado por insectos.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.
A continuación intervino D. Eduardo Zorrilla quien dijo que apoyaba la moción.
D. Carlos Hernández Pezzi igualmente dijo que apoyaba la moción.
Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que estaba de acuerdo en el fondo de lo expuesto en la moción porque ya se trabajaba en ello desde hacía años. Afirmó que se habían dado indicaciones para que se finalizase el Plan Director de Arbolado y hacerlo público durante 2014. Dijo que históricamente la planificación del arbolado en la ciudad se había hecho con un criterio más urbanístico que medioambiental.
Respecto a lo que se había expuesto en relación a la Barriada Dos Hermanas, dijo que el tratamiento fitosanitario se había hecho de madrugada y que la gente no lo veía y que por ello ahora se colocaban carteles para que la gente lo viese y también para que tomasen medidas de carácter preventivo. Dijo que los árboles eran seres vivos y por lo tanto susceptibles de ser afectados por patologías que había que tratar. En relación al punto 1º del acuerdo manifestó que se llevaba realizando como mínimo desde el año 2009 pero que deberíamos seguir trabajando en ello. Por eso planteaba una enmienda en este sentido. Respecto al punto 2º manifestó su sentido negativo respecto a la votación aunque dijo que en el fondo estaba de acuerdo. Dijo que la fumigación estaba prohibida y que esa directiva había sido derogada. Respecto al punto 3º relativo a un tratamiento de Endoterapia vegetal, dijo que ya se estaba haciendo y que se había incorporado a jarandas etc, siendo pioneros en tratamientos con productos fitosanitarios. Finalizó su intervención planteando una enmienda de sustitución al punto 4º, en el sentido de Instar al Área Municipal de Medio Ambiente para que continúe con la digitalización y geolocalización de los árboles de la ciudad, incluyendo los datos más relevantes de cada árbol.
Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que su propuesta iba en el sentido de reflexionar y seguir trabajando en la mejora del arbolado urbano y que existían grandes profesionales en la casa y empresas encargadas del mantenimiento de los jardines. Manifestó que los vecinos no habían visto la aplicación de los tratamientos pero que tampoco veían los resultados puesto que los árboles seguían estando enfermos. Dijo que en el punto 2º debería haber sustitiudo la palabra fumigación por productos fitosanitarios y que en el caso del Parque de Málaga las palmeras se habían fumigado mientras la gente pasaba.

Finalizó el debate D. Raúl Jiménez y dijo que los tratamientos no surtían efecto desde el primer día sino que tardaban varios días como ocurría en todos los seres vivos. Por otra parte matizó que respecto a las palmeras había que distinguir entre pulverización y fumigación siendo la pulverización más líquida y la fumigación de tipo gaseoso.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia y que fueron aceptadas por la proponente a los puntos 1º y 3º en el sentido de añadir la palabra "que se continúe..." y al punto nº 4, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad para que continúe con la digitalización y geolocalización de los árboles de la ciudad, incluyendo los datos más relevantes de cada árbol", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 3º y 4º: Unanimidad

Punto: 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al Área Municipal de Medio Ambiente a que continúe realizando inspecciones del estado del arbolado urbano afectado por plagas de insectos en los distintos distritos de la Ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al área municipal de parques y jardines a que continúe aplicando el tratamiento denominado Endoterapia vegetal en el arbolado urbano de la Ciudad, para la erradicación de los tipos de pulgones que, a su vez, son los causantes de la producción de la melaza que se desprende de forma habitual y que tanto ensucian las aceras.

TERCERO: Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad para que continúe con la digitalización y geolocalización de los árboles de la ciudad, incluyendo los datos más relevantes de cada árbol."

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de julio de 2014

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del arbolado urbano afectado por insectos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del arbolado urbano afectado por insectos.

Es de todos conocidos la preocupación de éste Grupo Municipal por la gestión del arbolado urbano en nuestra ciudad. Han sido muchas las iniciativas presentadas sobre éste asunto, siempre dirigidas a que la Ciudad de Málaga se considere como una de las más activas en el mantenimiento de su arbolado urbano, así como en la planificación y coordinación entre las diferentes áreas de éste ayuntamiento implicadas en ello.

Fue el Grupo Municipal Socialista en el año 2009, quien presento la iniciativa de que Málaga contase con una ordenanza sobre el arbolado urbano de nuestra ciudad. A la fecha de hoy seguimos sin contar con esta gran herramienta que nos permitiría actuar en las mejores condiciones sobre nuestro patrimonio vegetal. Otras iniciativas han planteado contar con un plan de gestión del arbolado urbano, elaborar un catálogo de árboles existentes en la ciudad, el establecimiento de un calendario de podas a informar a los ciudadanos, actuaciones de reposición de arbolado en los alcorques vacíos, inspección de obras que afecten al arbolado urbano, sustitución y planificación de árboles que pueden producir alergias, ésta última, en coordinación con la Universidad de Málaga, entre otras.

Desde hace algún tiempo, venimos observando en muchas calles de nuestra ciudad la existencia de arbolado urbano afectado por plagas de insectos que están siendo muy perjudiciales. Los insectos, como la cochinilla, se sitúan entre las plagas más importantes que pueden afectar a los árboles del paisaje y están estrechamente relacionados con muchas otras plagas tales como pulgones y moscas blancas. También son sedentarios y, por lo tanto, están sujetos a todos los efectos del calentamiento urbano. Esta situación también está provocando el malestar de los ciudadanos y ciudadanas ya que muchas

viviendas están junto al arbolado afectado y por ello, muchos de estos insectos están afectándolos.

El mes pasado, éste Grupo Municipal junto con vecinos y vecinas, denunció el estado en que se encontraba el arbolado urbano existente en la barriada de Dos Hermanas, situada en el Distrito de Carretera de Cádiz. La actuación del equipo de gobierno municipal fue rápida y se procedió a la fumigación de los arboles afectados por estos insectos.

Hasta la fecha se ha dado muy poca importancia a como se realiza el control de plagas en espacios verdes urbanos, dado que se han realizado tratamientos sistemáticos con productos fitosanitarios poco específicos, sin importar la presencia y cantidad de plaga en el momento de la aplicación. Junto a la aparición de plagas y enfermedades en estos espacios verdes urbanos, existe la normativa europea "Directiva 2009/128/CE" que promueve el uso sostenible de los plaguicidas. La misma tendrá un importante impacto sobre los tratamientos fitosanitarios en parques y jardines, dado que tiene como objetivo principal el reducir riesgos y los efectos del uso de plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente.

Para ello, plantea fomentar el uso de una gestión integrada de plagas que conlleve una modificación de planteamientos o técnicas alternativas al uso de plaguicidas. Según la directiva citada, los estados miembros deben garantizar que todos los usuarios profesionales apliquen los principios de la gestión integrada de plagas desde el 1 de enero del 2014.

En la actualidad, el arbolado en zonas verdes se trata mediante la pulverización de productos fitosanitarios. Para reducir el riesgo de estas aplicaciones químicas, las zonas verdes urbanas son tratadas por la noche y en algunos casos estas zonas se mantienen cerradas al público durante unos días. Pero existen otras alternativas para tratar el arbolado urbano, como es la endoterapia, una técnica que está aportando buenos resultados y donde la exposición al producto fitosanitario, por parte del usuario de la zona verde, es mínima.

Este tratamiento denominado ENDOTERAPIA VEGETAL es una alternativa a la fumigación arbórea tradicional y consiste en la aplicación de una inyección directa en el árbol, a través de la cual se le suministra el componente idóneo para acabar con este tipo de pulgones que, a su vez, son los causantes de la producción de la melaza que se desprende de forma habitual de los mismos y que tanto ensucia las aceras de algunas avenidas. Es además un método terapéutico y preventivo contra plagas, enfermedades y carencias nutricionales.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal de Medio Ambiente a que proceda a realizar una inspección del estado del arbolado urbano afectado por plagas de insectos en los distintos distritos de la Ciudad de Málaga.

2.- Instar al área municipal de parques y jardines, a que proceda a la aplicación de sistemas de fumigación en el arbolado urbano afectado por los insectos, tal como recoge la directiva europea 2009/128/CE.

3.- Instar al área municipal de parques y jardines a que ponga en marcha como experiencia el tratamiento denominado Endoterapia vegetal en el arbolado urbano de la Ciudad, para la erradicación de los tipos de pulgones que, a su vez, son los causantes de la producción de la melaza que se desprende de forma habitual y que tanto ensucian las aceras.

4.- Instar al área municipal de Medio Ambiente a que proceda a la puesta en marcha de un formato digital, por fichas, de todos los arboles de los principales parques urbanos, y arbolado urbano existente en los barrios de los diferentes distritos municipales, a su localización en el sistema geográfico municipal y a informatizar el control de actividades que realizan los operarios de las empresas adjudicatarias de la gestión de las zonas verdes de la Ciudad, todo lo que se realiza en cada uno de ellos, desde podas a fumigaciones, pasando por replantaciones".

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia y que fueron aceptadas por la proponente a los puntos 1º y 3º en el sentido de añadir la palabra "que se continúe..." y al punto nº 4, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad para que continúe con la digitalización y geolocalización de los árboles de la ciudad, incluyendo los datos más relevantes de cada árbol", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 3º y 4º: Unanimidad

Punto: 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del

Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar al Área Municipal de Medio Ambiente a que continúe realizando inspecciones del estado del arbolado urbano afectado por plagas de insectos en los distintos distritos de la Ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al área municipal de parques y jardines a que continúe aplicando el tratamiento denominado **Endoterapia vegetal** en el arbolado urbano de la Ciudad, para la erradicación de los tipos de pulgones que, a su vez, son los causantes de la producción de la melaza que se desprende de forma habitual y que tanto ensucian las aceras.

TERCERO: Instar al Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad para que continúe con la digitalización y geolocalización de los árboles de la ciudad, incluyendo los datos más relevantes de cada árbol."

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al llamado Puente del Pryca en el distrito de Carretera de Cádiz.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción, aportando fotos en relación al asunto.
D. Eduardo Zorrilla se posicionó a favor de esta iniciativa.
D. Carlos Hernández Pezzi también manifestó el sentido de su voto favorable.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que respecto al tema de accesibilidad que planteaba era inviable ensanchar las aceras puesto que no se cumpliría con la anchura respecto a la calzada. Dijo que las fugas de agua no eran aguas negras sino que el nivel freático era bastante alto y que cuando llovía salían humedades, afirmando que existía un bombeo en las proximidades. Respecto al punto 2º dijo que la limpieza se hacía dos veces por semana y que no tenía un recorrido diario como cualquier calle de la ciudad puesto que era una zona de poco tránsito. Por ello planteó como enmienda que se siguiese mejorando la limpieza. Finalizó su intervención manifestando el sentido negativo de su voto a los puntos 3º y 4º de la propuesta manifestando que el Área de Medio Ambiente no tenía competencia para realizar lo que se solicitaba.
Tomó la palabra en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que el motivo por el que habían traído esta iniciativa a la Comisión era porque lo habían denunciado

los vecinos que pasaban por allí a diario. Respecto a los puntos 3º y 4º manifestó que su grupo los plantearía en la sede de urbanismo.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia y que fueron aceptadas por la proponente a los puntos 1º y 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: 1º" Instar a Emasa a que estudie los problemas de agua y ejecute las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia"; 2º " Instar a Limasa a que siga mejorando la limpieza de esta infraestructura, procediendo por parte de las áreas municipales competentes a realizar las actuaciones necesarias en el pasaje bajo el puente del Pryca, ...", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 2º: Unanimidad

Puntos: 3º y 4º º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar a Emasa a que estudie los problemas de agua y ejecute las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO: Instar a Limasa a que siga mejorando la limpieza de esta infraestructura, procediendo por parte de las áreas municipales competentes a realizar las actuaciones necesarias en el pasaje bajo el puente del Pryca que ofrezcan garantías de limpieza, accesibilidad y salubridad a los viandantes que habitualmente transitan por esta zona.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de julio de 2014

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al llamado Puente del Pryca en el distrito de Carretera de Cádiz.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al llamado Puente del Pryca en el distrito de Carretera de Cádiz.

En la Ciudad de Málaga diariamente muchos ciudadanos y ciudadanas pasan por debajo de los puentes construidos a lo largo de muchos años. La atención y el mantenimiento de este tipo de estructuras que son utilizadas por miles de personas cada día es de primordial importancia.

En la Avenida de Velázquez se encuentra el pasaje del puente conocido popularmente como el Pryca. Las condiciones de mantenimiento de este puente desde hace algún tiempo son bastante deficientes. Son muchos los ciudadanos y ciudadanas que diariamente a pie utilizan este pasaje para acudir a sus puestos de trabajo y observan falta de limpieza, suciedad acumulada, problemas de estancamiento de agua cuando llueve, las aceras en muy mal estado, arquetas sueltas y malos olores que al parecer provienen de vertidos de aguas fecales a través de los muros del puente.

El Grupo Municipal Socialista ha podido comprobar la preocupación de los vecinos usuarios de este puente que no llegan a entender porque diariamente tienen que soportar el mal estado de este pasaje. Tampoco entienden como, en una ciudad turística como la nuestra, se puede permitir que los turistas que atraviesan esa infraestructura se lleven una muy mala imagen de nuestra Ciudad.

Todos compartimos la importancia que para Málaga tiene el turismo, motor económico, generador de empleo y riqueza. El Ayuntamiento de Málaga responsable de la limpieza, el saneamiento y el abastecimiento de agua de la Ciudad, debe cuidar con especial interés y esmero al visitante que debe encontrar una ciudad limpia, amable y acogedora.

No es la primera vez que este grupo municipal denuncia el mal estado de los pasajes existentes en Málaga. En 2011 denunciamos el mal estado en que se encontraba el pasaje situado debajo del Pasillo del Matadero, en la Avda. de Andalucía, situado entre el puente de la Esperanza y el antiguo edificio de Correos. Nuestra denuncia tuvo efecto y al poco tiempo se tomaron todas las medidas para subsanar sus deficiencias.

El Grupo Municipal Socialista considera que se debe realizar una actuación integral y urgente en la zona descrita en esta moción que ofrezca a los vecinos y usuarios garantías de limpieza, accesibilidad y salubridad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a EMASA a que proceda a subsanar los problemas de fugas de aguas negras existentes en el pasaje conocido como el puente del Pryca, así como a la limpieza de los muros que durante mucho tiempo han estado vertiendo estas aguas fecales.

2.- Instar a LIMASA a que mejore la limpieza de esta infraestructura, procediendo por parte de las áreas municipales competentes a realizar una actuación urgente en el pasaje bajo el puente del Pryca, que ofrezca garantías de limpieza, accesibilidad y salubridad a los viandantes que habitualmente transitan por esta zona.

3.- Instar a la administración competente a que realice un estudio sobre las condiciones de los puentes existentes en la Ciudad de Málaga.

4.- Instar al área municipal competente a que proceda a realizar la inspección de todos los pasajes de los puentes y túneles existentes en la Ciudad, para conocer su estado real y poder así planificar las intervenciones necesarias para su buen funcionamiento y uso.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia y que fueron aceptadas por la proponente a los puntos 1º y 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: 1º" Instar a Emasa a que estudie los problemas de agua y ejecute las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia"; 2º " Instar a Limasa a que siga mejorando la limpieza de esta infraestructura, procediendo por parte de las áreas municipales competentes a realizar las actuaciones necesarias en el pasaje bajo el puente del Pryca, ...", se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos: 1º; 2º: Unanimidad

Puntos: 3º y 4º º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente **y** Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Instar a Emasa a que estudie los problemas de agua y ejecute las medidas correspondientes en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO: Instar a Limasa a que siga mejorando la limpieza de esta infraestructura, procediendo por parte de las áreas municipales competentes a realizar las actuaciones necesarias en el pasaje bajo el puente del Pryca que ofrezcan garantías de limpieza, accesibilidad y salubridad a los viandantes que habitualmente transitan por esta zona."

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a su propuesta del proyecto "Un árbol por cada empleo".

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y expuso el contenido de su moción.
Intervino a continuación D. Eduardo Zorrilla y dijo que estaba de acuerdo con la moción salvo con la primera frase de la parte expositiva. Dijo que la idea que se exponía era buena y que era complementaria de otras que se podían tomar. Finalizó diciendo que pedía que los árboles no fuesen precarios como los empleos.
Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que si tuviésemos que abordar la situación del empleo sería muy largo y que se plantaba incrementar la plantación del arbolado urbano con un planteamiento que no era nuevo puesto que la planificación del tipo de arbolado era importante para evitar por ejemplo que determinados árboles provocasen problemas de suciedad con sus semillas. Manifestó que apoyaba la moción y que deseaba que se incrementase el empleo y que el arbolado estuviese bien y que no volviesen a ocurrir hechos como el sucedido en el Paseo Marítimo c/ Pacífico en el que se secaron 70 árboles con independencia de que luego la empresa adjudicataria fuese la que los cambió sin coste para el Ayuntamiento. Dijo que debía evitarse que se perdieran los árboles y que también se habían secado los árboles que se habían puesto en la Plaza de la Merced.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que en una primera lectura le parecía un poco frívolo el contenido de la moción puesto que crear empleos se debían

crear cuantos más mejor y plantar árboles cuantos más mejor. Dijo que la búsqueda de empleo era en muchas ocasiones un drama por el que estaban pasando muchas familias y que era mejor no vincular desde el Área de Medio Ambiente los árboles con la generación de empleo.
Tomó la palabra en su 2º turno D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que no pensaba lo mismo; que era un estímulo que podría llevar Málaga como iniciativa y que él veía que tenía sentido como ilusión de los ciudadanos. Manifestó que el esfuerzo que se hacía para plantar árboles era insuficiente y que se ponían pocos árboles.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de julio de 2014

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a su propuesta del proyecto "Un árbol por cada empleo".

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Carlos Hernández Pezzi, a la Comisión de Pleno de Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga en relación con su propuesta del proyecto "un Árbol por cada Empleo.

La ciudad de Málaga viene haciendo un esfuerzo considerable en la mejora y ampliación de su masa vegetal, de sus arbolados y de la lucha contra el cambio climático en muchas de sus variantes. Distintos programas buscan el objetivo del "empleo verde" o tienen entre sus fines hacer cada vez una economía más verde en torno a los objetivos de la UE para 2020.

Una idea que aunaría el factor simbólico, pedagógico y ambiental con el compromiso social por la sostenibilidad económica de la ciudad sería que, al producirse el aumento del empleo que está empezando a crecer en este semestre de 2014 se pudiera acometer un programa de arbolado extensivo y expandido de carácter extraordinario y que optimizara nuestras zonas verdes, los árboles de alineación y las masas arbóreas, además de ofrecer una imagen de ciudad renovándose por los compromisos con el modelo ambiente, con el objetivo de rebajar temperaturas y mejorar el confort de la ciudad, que sería tan sencillo como esto: Un árbol para cada empleo creado. Solidaridad económica y ambiental, conciencia cívica, junto con mejora del paisaje y la calidad de vida.

Las variantes escolares, empresariales, universitarias y de toda índole, darían una popularidad mucho mayor a los objetivos de ciudad inteligente asumiendo el empleo verde como algo más que un lema publicitario e involucrando a asociaciones, a voluntarios y distritos en un ambicioso objetivo de ciudad.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente

A C U E R D O

Que por el Ayuntamiento de Málaga se inicie el proyecto Árbol por Empleo y se involucre a la sociedad civil, concertando acciones públicas y privadas de las empresas y las instituciones, de servicios públicos y voluntarios, para promover el proyecto de plantar un Árbol por cada Empleo que se cree en Málaga en 2014 y años sucesivos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del concejal no adscrito acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los planes de modificación en la gestión de la Empresa Limposam.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia con la finalidad de conocer y contrastar la información que sobre este tema se había publicado en los medios de comunicación.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que era cierto que la política del Ayuntamiento respecto a Limposam pretendía dar un giro importante y por ello se había creado una única bolsa de trabajo. Manifestó que la bolsa de trabajo había sido creada en 2005 y que después se había regulado pero que era el momento más adecuado para darle una nueva forma. Dijo también que eran 150 puestos, que se había dialogado con los sindicatos y que prácticamente todos los puntos de la convocatoria se habían acordado por unanimidad; que se trataba de un concurso oposición por méritos, experiencia y formación académica. Afirmó que ese cambio de rumbo haría que la empresa pudiese crecer y abarcar la limpieza de más edificios municipales y de otros edificios siempre que ello no supusiese un mayor gasto.
Intervino a continuación la Sra. Medina y dijo que ese giro que se estaba planteando por la empresa le parecía muy acertado porque habían sido muchos años de reivindicaciones y que a su grupo le preocupaba el desmantelamiento de LIMPOSAM. Dijo que pensaba que ese cambio era acertado y que no quería pensar que obedecía a la cercanía de las elecciones municipales. Afirmó que había posibilidades de crear empleo en este campo y que le parecía importante el consenso con los trabajadores.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre los detalles de los acuerdos de 2012 entre la empresa Limasa y el Ayuntamiento de Málaga para gestionar los contratos de publicidad; qué motivos hay para que la publicidad de Limasa se ordene desde el Ayuntamiento; quién ha asumido el coste de las campañas publicitarias realizadas desde 2012 por Limasa y qué mecanismos se han puesto para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato con Limasa en el que especifica que la empresa deberá invertir en publicidad hasta el 1% del valor total de los servicios.

Tomó la palabra D. Eduardo Zorrilla y expuso los motivos por los que su grupo había solicitado la comparecencia.
A continuación intervino D. Raúl Jiménez y dijo que era lógico que desde el Área de Comunicación se decida y asesore a Limasa sobre cómo debía hacerse la publicidad puesto que Limasa no tenía expertos en comunicación. Afirmó que el plan de comunicación lo hacía ese área y que Limasa pagaba la factura puesto

que en el propio contrato de Limasa se establece el tope del 1% del valor de los servicios. Dijo también que los sindicatos habían solicitado que se redujera la publicidad pero consideró que también se debían realizar campañas de concienciación.
Intervino en su 2º turno D. Eduardo Zorrilla y dijo que no había visto la partida expresamente en Limasa. Manifestó también que en su grupo eran conscientes de que las campañas de concienciación eran imprescindibles aunque estábamos en época de recortes.
Intervino a continuación Dª Begoña Medina y dijo que era Limasa la que pagaba el plan de comunicación; que el Área de Medio Ambiente era quien daba el vºbº y que Limasa pagaba la factura. Afirmó que Limasa pagaba además asistencia técnica en la factura y quería preguntar si en esas facturas se pagaba esa asistencia técnica.
Intervino en este punto el responsable de Limasa D. Javier Carralero y dijo que a los conceptos de publicidad no se les aplicaban los coeficientes de asistencia técnica, que a los importes que se certifican no se les incluyen los beneficios industriales porque se ponen al final.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los costes sobre el refuerzo de limpieza de la empresa Limasa para los meses de julio a septiembre.

El Sr. Presidente informó que esta pregunta sería contestada por escrito según se establece reglamentariamente

PUNTO Nº 10.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre la tala de árboles en los Baños del Carmen.

El Sr. Presidente informó que esta pregunta sería contestada por escrito según se establece reglamentariamente. No obstante, el Sr. Zorrilla inquirió si se le podía adelantar alguna información. El Sr. Presidente dijo que se había incoado un expediente y que había un recurso por parte del Balneario y un expediente sancionador.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre el

cumplimiento de los acuerdos adoptados para poner soluciones a la saturación de la protectora de animales y plantas de Málaga.

El Sr. Presidente informó que esta pregunta sería contestada por escrito según se establece reglamentariamente. No obstante D. Raúl Jiménez informó que la Protectora de Animales se quejaba de la saturación que venían padeciendo en sus instalaciones y que creía que había habido una confusión con el Zoosanitario y la Protectora. Informó también que se estaba trabajando en sacar un programa de esterilización para gatos. Dijo que desde el Área se intentaba ayudar en la campaña de fomento de la adopción, dijo que se habían hecho actuaciones diversas tendentes a este fin como el convenio con la Fábrica Social, abrir el zoosanitario los sábados, con un importante esfuerzo económico y con un acuerdo con los trabajadores, no así con CCOO que no había estado de acuerdo etc.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En esta sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

R.1.- Dª Begoña Medina señaló que el Parque Infantil de Bonaire se encontraba en unas condiciones de suciedad, levantamiento del firme etc. Dijo que las condiciones de seguridad de los niños no estaban garantizadas por lo que rogaba que se actuase sobre el mismo lo más rápidamente posible.

Intervino D. Raúl Jiménez y dijo que cuando pasase el verano, en octubre cuando empezase el curso estaba previsto actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo doce horas y veinticinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez